

LINEAMIENTOS OPERATIVOS PLAN DE ACCIÓN 2020



2.1.4. GRUPO DE NORMALIZACIÓN Y CARTERA

2.1.4.1. Incremento del recaudo de recursos propios.

Lineamiento: Mejorar los mecanismos de recaudo actuales, tanto en el proceso de fiscalización y cobro persuasivo.

Acción	Resultado esperado	Seguimiento			Responsables Operativos
		Herramienta	Periodicidad	Observación	
Mejorar la eficiencia del recaudo de fiscalización y cobro persuasivo, estableciendo mecanismos de cobro y diversificando los métodos de seguimiento.	Ampliar la base de datos a fiscalizar a nivel nacional. Estableciendo mecanismos de cobro a través de mensajes de SMS y mailing, que permitan eficacia y eficiencia en el recaudo. Sujetas a procesos de fiscalización por parte del SENA.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Semestral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de cumplimiento de metas de recaudo elaborado por el Grupo de Recaudo y Cartera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Grupo de Recaudo y Cartera.

2.1.4.2. Producción de centros

Lineamiento: Implementar el comité de precios en los Centros de Formación que van a realizar aprovechamiento de producción de centros.

Acción	Resultado esperado	Seguimiento			Responsables Operativos
		Herramienta	Periodicidad	Observación	
Los Centros de Formación que generen aprovechamiento, deberán establecer el Comité de Precios al interior de sus centros, conforme a las directrices emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera.	Todos los bienes y servicios que generen aprovechamiento deben venderse por precios establecidos en el comité de precios.	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte del Sistema Nacional de Producción de Centros donde se muestren las actas del comité de precios de cada centro de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Grupo de Recaudo y Cartera. • Subdirector de centro.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Lineamiento: Fortalecer el proceso de producción de centros y la trazabilidad de las ventas.

Acción	Resultado esperado	Seguimiento			Responsables Operativos
		Herramienta	Periodicidad	Observación	
Todo las ventas- aprovechamiento de producción de centros deben generarse emitiendo Documento equivalente a factura en el Sistema Nacional de Producción de Centros.	Trazabilidad de ingresos comparada con el total de los aprovechamientos generados.	• Informe.	• Trimestral.	• Reporte del Sistema Nacional de Producción de Centros donde se muestra la relación de documentos equivalentes a factura y los pagos.	• Coordinador Grupo de Recaudo y Cartera. • Subdirector de centro

Lineamiento: Realizar una oportuna ejecución de los recursos de producción de centros, asignados conforme a la planeación de cada Centro de Formación.

Acción	Resultado esperado	Seguimiento			Responsables Operativos
		Herramienta	Periodicidad	Observación	
Los centros que requieren recursos para los proyectos de formación - producción en el presupuesto de apertura, deben diligenciar toda la información requerida en el aplicativo Plan de Acción, en el módulo de Producción de Centros.	Asignación de recursos desde el presupuesto de apertura para una eficiente ejecución de los recursos y oportuna atención de los requerimientos.	• Informe.	• Anual.	• Aplicativo Plan de Acción.	• Coordinador Grupo de Recaudo y Cartera. • Subdirector de centro.